



VISTO:

La nota de fecha 02 de Agosto de 2022 mediante la cual el Ing. Agr. Mg. Juan Carlos Forquera en su carácter de Director del Departamento de Recursos Naturales solicita Llamar a concurso regular al cargo de Profesor en la Asignatura Manejo y Conservación de Suelos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución F.C.A n ° 048/2022 se acepta la renuncia definitiva del Dr. Juan Manuel MENDIA como Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva- Departamento Recursos Naturales - Area: Suelos e Hidrología Orientación: Suelos, **a partir del día 30 de Junio del 2022.-**

Que mediante Resolución F.C.A n ° 050/2022 se promociona al Ing. Agr. Juan Carlos Armando ROCA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA en calidad de INTERINO para desempeñarse en el Departamento de Recursos Naturales – Area: Suelos e Hidrología Orientación: Suelos - a partir del 01 de Agosto/2022 y hasta el día 31 de Enero de 2023;

Que mediante Nota de fecha 04/08/22 Secretaría Académica, el Mg. Gerardo Álvarez solicita – que ante la jubilación del docente Dr. Juan Manuel Mendía – se llame a concurso regular para un cargo de PAD-1 en el Area: Suelos e Hidrología Orientación: Suelos;

Que además expresa "...desde el departamento se propone compartir el Jurado aprobado para el Llamado a concurso de Edafología de la misma Area y Orientación...";

Que mediante Resolución F.C.A. n ° 035/2022 se designa con carácter de ad honorem a los Jurados Docentes que actuarán en el concurso regular para cubrir 1 (un) cargo de PAD-1 Departamento Recursos Naturales – Area: Suelos e Hidrología Orientación: Suelos de la Faca;

Que en Resolución F.C.A. n° 133/16 tratada en sesión de Consejo Directivo de fecha 29 de Noviembre/16, se establece en su artículo 1ero. "APROBAR la propuesta de Planta Docente, elaborada por los diferentes sectores políticos de la Facultad de Ciencias Agrarias, que establece los criterios para la cobertura de cargos de las Asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica que permitirá que se completen los equipos de Cátedra, la misma forma parte como ANEXO UNICO de la presente.";

Que en Resolución F.C.A n° 007/17, tratada en sesión de Consejo Directivo de fecha 21 de Diciembre/16, se establece en su artículo 1ero. "APROBAR la propuesta de Llamados a Concurso e Incremento de Dedicación docente según los criterios establecidos en la Resolución CD.FCA n° 133/16, para completar los equipos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias según consta en los ANEXOS I y II de la presente.";

Que el Artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo establece que el Ingreso a Carrera Docentes es por concurso público y abierto de antecedentes y oposición;

Que en virtud de la normativa vigente los llamados a concurso se deben sustanciar por Área y Orientación;

Que mediante Decreto Nacional n° 1246/15 se ha homologado el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Universidades Nacionales;



**RESOLUCION F.C.A. N° 051/2022
CINCO SALTOS, 16 AGO 2022**

Que se ha emitido el Informe **TKD N° # 10883/2022** de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 442/2017 el cual se adjunta como Anexo;

Que la Comisión Académica sugiere avalar el llamado a Concurso Profesor Adjunto Regular – dedicación exclusiva en el Area: Suelos e Hidrología – Orientación: Suelos, por vacante definitiva, renuncia por jubilación profesor Mendia.

Que el Consejo Directivo, en Sesión de fecha 10 de agosto del 2022, se dio tratamiento al tema, aprobándose por unanimidad.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
R E S U E L V E**

ARTICULO N° 1: APROBAR el Llamado a Concurso para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO Regular con Dedicación EXCLUSIVA – Area: SUELOS E HIDROLOGÍA - Orientación: SUELOS, correspondiente al Departamento de Recursos Naturales, para desempeñarse en la Facultad de Ciencias Agrarias – Localización Cinco Saltos.

ARTICULO N. ° 2: ESTABLECER que el Jurado Docente que actuará en el presente concursos, serán los mismos que han sido designados mediante Resolución FCA n. ° 035/2022 y que quedaron establecidos de la siguiente manera:

TITULARES		
Esp. Perla Amanda IMBELLONE	DNI n° 4.258.846	PTR - UNLP.
Dr. José Manuel CISNEROS	DNI n.° 13.268.797	PTR – UNRC.
Dr. Oscar Abel BRAVO	16.260.505	PAS – UNS.

SUPLENTES		
MSc. Rosana VALLONE	DNI n.° 16.998.684	PTR -UNCu.
Dr.Carlos Guillermo BUDUBA	DNI. n.° 18.366.847	PAD - UNSJB

ARTICULO N° 3: INCORPORAR a la presente el **ANEXO I** el Informe **TKD N° # 10883/2022** que fuera generado desde el Sistema MOCOVI - DESIGNACIONES – de acuerdo a Resolución R N° 0442/17.

ARTICULO N° 4: IMPUTAR el gasto emergente al Ejercicio 2022 Programa 29, Actividad 01. Dependencia 29-0, Inciso 1, Partida Principal 11, Personal Permanente, Fuente de financiamiento 11, Tesoro Nacional, Según indica el **TKD N° # 10883/2022**.

ARTICULO N° 5: REGISTRAR, Comunicar y Archivar.


Ing. Agr. (Mg.) ESTEBAN R. JOCKERS
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



ANEXO I

Informe TKD #10883/2022 de FACA

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
33838	FRH en Cs. Agrarias	100%	RESERVA: Concurso Regular 1 cargo PAD-1 Suelos - por jubilación MENDIA	0	ADJE	PAD1	R	01/08/2022		RECURSOS NATURALES	SUELOS E HIDROLOGIA	SUELOS	0	A	854.403,20
														(*)SUBTOTAL:	854.403,20
														TOTAL:	854.403,20

(*)FRH en Cs. Agrarias Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11


Ing. Agr. M.C. ESTEBAN R. JOCKERS
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE